

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO REGIONAL
UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: “PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DEL 9° SEMINARIO INTERNACIONAL SUBDERE SOBRE ÁREAS METROPOLITANAS: “GOBERNANZA METROPOLITANA, LA DEPENDENCIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD COMO DESAFÍO PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA INVERSIÓN OPORTUNA E INTEGRADA (E6684/2025)”. ID 761-53-LP25

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora, de acuerdo con el punto 9.1. del acápite V. Bases Administrativas de las Bases de Licitación, siempre actuó con todos sus integrantes titulares, quienes extendieron sus respectivas declaraciones juradas de ausencia de conflictos de interés y confidencialidad en la presente licitación, a saber:

Nombre	Cargo
Andrés Barrientos Cárdenas	Profesional de la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico, DPE
Claudia Jara Jara	Profesional de la Unidad de Fortalecimiento y Descentralización, DDR
María Esperanza Tapia Silva	Profesional de la Unidad de Fortalecimiento y Descentralización, DDR

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo, se reunió en los siguientes días y horarios: **martes 14 de octubre de 2025 de 15:30 a 16:30 horas.**

II. OFERTAS PRESENTADAS.

La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el día **8 de octubre de 2025, a las 16:00 horas**, constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO NETO OFERTADO	MONTO BRUTO OFERTADO
1	YANKOVIC.NET SPA	76.804.690-5	\$ 50.334.000	\$ 59.897.460
2	SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	76.085.237-6	\$ 51.243.780	\$ 60.980.098

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO NETO OFERTADO	MONTO BRUTO OFERTADO
3	SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	78.441.220-2	\$ 44.406.000	\$ 52.843.140
4	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2	\$ 57.300.040	\$ 68.187.047
5	CONCORDE EXPRESS SPA	76.364.234-8	\$ 44.482.800	\$ 52.934.532
6	ASESORIAS E INVERSIONES APCA CHILE SPA	76.148.283-1	\$51.000.000	\$60.690.000

La Comisión Evaluadora que se constituyó el día de la liberación electrónica de las ofertas, al desarrollar la apertura, realizó la revisión de los antecedentes y anexos firmados requeridos en bases de licitación (punto 1 “PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” del acápite V, “BASES ADMINISTRATIVAS”)

III. OFERTAS RECHAZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

La Comisión Evaluadora realizada la revisión de antecedentes rechazó la propuesta que se indica a continuación por el motivo que se señala:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	ASESORIAS E INVERSIONES APCA CHILE SPA	76.148.283-1

El motivo señalado en el acta de apertura fue en razón que el oferente no adjunta los anexos 1, 4 y 8, y según lo dispuesto en el numeral 1.3 y 8.2 del acápite V de las bases, **se declara inadmisible** al no incluir lo exigido de las declaraciones simples correspondientes a los anexos señalados. Así, tal como se indica en punto 1.3 de las bases, “la SUBDERE se reserva el derecho de declarar inadmisibles aquellas propuestas y anexos que se presenten en un formato distinto al original, no incluyendo la información que se requieren en tales documentos según lo exigido en las bases de licitación”, y por otro lado, “la Comisión evaluadora de ofertas propondrá la declaración de inadmisibilidad de una oferta cuando incurra en una o más causales de inadmisibilidad”, como se especifica en 8.2 c) del acápite V de las bases, que indican:

- “c) Proponer se declaren inadmisibles aquellas ofertas que se encuentren en la siguiente situación:
- Aquellas cuyas Declaraciones Juradas Simples no hubieren sido presentadas, o hubieren sido presentadas fuera del plazo establecido en el cronograma de estas bases, o cuando se encuentren incorrectamente extendidas y sin firmar por parte de la persona natural, de/los representantes/s de la persona jurídica o apoderado común del oferente en caso de la UTP.
 - Aquellas que no hayan acompañado la oferta técnica o económica en las condiciones señaladas en el acápite IV de las Bases o Especificaciones Técnicas.

- Aquellas ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de la oferta económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 de las Bases o Especificaciones Técnicas”.

IV. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora actuó de acuerdo con los criterios, factores y sub-factores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

“9.6. La Comisión evaluará las propuestas sobre la base de su adecuación a las Bases Técnicas, aplicando los factores y sub-factores de evaluación y el mecanismo de asignación de puntaje especificado más adelante.

A cada propuesta adecuada a las Bases se le asignará un puntaje.

Será responsabilidad de los oferentes proporcionar con su oferta todos los antecedentes relevantes para que en la evaluación técnica se puedan analizar y ponderar adecuadamente todos los elementos y componentes que integren las respectivas ofertas.

El puntaje máximo que puede obtenerse es de 100 puntos, construyéndose él mismo a partir de la sumatoria ponderada de puntajes obtenidos en cada uno de los criterios (factores) de evaluación que se indican a continuación:

1. Factor 1 Propuesta Técnica: 75%

1.1. Experiencia del Oferente (30%)

1.2. Experiencia del Coordinador de Producción y Logística (30%)

1.3. Calidad de la Propuesta Técnica (40%)

2. Factor 2 Oferta Económica: 20%

3. Factor 3 Pacto de integridad: 2%

4. Factor 4 Criterio de Sustentabilidad: 2%

5. Factor 5 Cumplimiento oportuno de los requisitos formales de presentación de la oferta: 1 %

I. FACTOR 1: PROPUESTA TÉCNICA (75%): La evaluación técnica de la propuesta se realizará en base a tres sub-factores: experiencia del Oferente, experiencia del Coordinador de Producción y Logística, y Calidad de la Propuesta Técnica, según los siguientes criterios:

1.1. Experiencia del oferente (Anexo N°5): (30%)

Se evaluará la experiencia que acredite la productora o consultora en Coordinación, Gestión y Producción de Congresos, Jornadas de Trabajo y/o Formativas Nacionales, en los últimos cinco años, ya sea en el sector público y/o privado.

La asignación de puntaje para este ítem se efectuará de la siguiente manera:

- El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años: 100 puntos

- El oferente ha realizado entre tres y siete servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años: 75 puntos.

- El oferente ha realizado entre uno y dos servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años: 50 puntos.

- El oferente no ha realizado servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años: 0 puntos.

En el caso de la postulación de Unión Temporal de Proveedores, cada miembro deberá presentar su respectivo Anexo y se considerará para la evaluación de este indicador, la cantidad de experiencias del integrante que la Unión Temporal declare que presenta para su aplicación y su respectiva ponderación.

La experiencia del oferente deberá demostrarse a través de copias de resoluciones aprobatorias de contratos, de convenios de colaboración y/o copia simple de los contratos o acuerdos complementarios, según corresponda, firmados entre el oferente y el servicio público mandante.

Esta experiencia deberá ser descrita y adjunta en el mismo archivo del Anexo N°5.

1.2. Experiencia del Coordinador de Producción y Logística (Anexo N°6): (30%).

Se evaluará la experiencia que acredite la persona a cargo del servicio integral, la coordinación en gestión y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos 5 años, señalando labores que desempeñó en coordinación, gestión y producción.

La asignación de puntaje para este ítem se efectuará de la siguiente manera:

- El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado ocho o más servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años: 100 puntos.

- El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado entre tres a siete servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años: 75 puntos

- El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado entre una a dos servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años: 50 puntos

- El/a Coordinador de Producción y Logística no ha realizado servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años: 0 puntos.

Para evaluar la experiencia del Coordinador de Producción y Logística, deberá acreditar y detallar en el Anexo N° 6 la experiencia en los trabajos efectivos, en los cuales se tuvo o tiene una responsabilidad directa, con mención de los plazos y debidamente acreditados a través de la mención del contrato, nombre de contacto o referencia para consulta. Toda información deberá estar reflejada en el Anexo n°6 de esta licitación, acompañándose los medios de verificación correspondientes (copia de resoluciones aprobatorias de contratos, de convenios de colaboración y/o copia simple de los contratos).

No se considerará como experiencia sólo haber participado o integrado sin mención de la responsabilidad, ni los plazos de ejecución del trabajo. Tampoco se considerará como experiencia la mera mención del desempeño de un cargo o función.

1.3. Calidad de la Propuesta Técnica, Anexo N°7 (40%): Se valorará y evaluará la coherencia de la planificación de actividades para la prestación del servicio de producción y logística y elaboración de los productos requeridos en las presentes Bases de Licitación, en donde se acompañará el Plan de Trabajo y Carta Gantt.

Se evaluará la oferta técnica con descripción de los detalles y características de los servicios requeridos. Para que una oferta sea declarada admisible, debe desarrollar los ítems con la información pertinente a los requerimientos señalados en las presentes bases (Numeral 3, acápite IV. Bases Técnicas), debiendo presentar y completar el Anexo N°7 con la descripción detallada del servicio ofertado.

Los criterios son los siguientes:

- La oferta técnica No cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 3 de las bases técnicas de licitación: 0 puntos.
- La oferta técnica cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 3 de las bases de licitación: 50 puntos.
- La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros: 100 puntos.

Equipo técnico: En el caso de presentar menos personas en el equipo de la productora, señalados en el numeral 3.3.1 de las bases técnicas “Producción general, composición del equipo y labores por perfil”, la propuesta se considerará inadmisible, por lo tanto, no será evaluada.

II. FACTOR 2: OFERTA ECONÓMICA (20%) Para realizar la evaluación del monto ofertado, la Comisión utilizará una escala de 0 a 100 puntos, asignando el puntaje más alto a la oferta económica de menor precio (IVA incluido). Se deberá incluir el precio neto expresado en pesos chilenos, de acuerdo a formato de Anexo N°9. Asimismo, los proponentes deberán especificar claramente qué impuestos afectan el monto neto ofertado y qué tasa deberá aplicarse sobre el mismo.

Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada oferta y el valor de la menor oferta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE = 100 * (PM / PP)$$

Dónde:

1. PE= puntaje de la oferta económica
2. PM= precio total más bajo, y
3. PP= precio total de la oferta económica en consideración.

La propuesta económica tendrá una ponderación de 30% del total del proceso de evaluación y su evaluación se realizará sólo a aquellos oferentes que califiquen técnicamente, según lo estipulado en el numeral 9.7, letra a).

III. FACTOR 3: PACTO DE INTEGRIDAD (2%) La asignación de puntaje de este factor se realizará conforme a lo siguiente:

- El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal: 100 puntos
- El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal: 0 puntos

Para acreditar esta condición el/la oferente deberá presentar la Declaración jurada contenida en el Anexo N°2. En el caso de las Uniones Temporales, cada miembro deberá presentar el respectivo Anexo N°2 y se considerarán para la evaluación de este criterio los antecedentes de aquel que cumpla en mejor medida con este indicador.

IV. FACTOR 4: CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD (2%) La asignación de puntaje de este ítem se realizará conforme a lo siguiente:

- Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder: 100 puntos.
- No utiliza productos biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables: 0 puntos. Para acreditar esta condición el/la oferente deberá presentar Declaración Jurada contenida en el Anexo N°3.

En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro deberá presentar el respectivo Anexo N°3 y se considerarán para la evaluación de este criterio los antecedentes de aquel que cumpla en mejor medida con este indicador.

V. FACTOR 5: CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%) El criterio de asignación de puntaje es el siguiente:

- 100 puntos = Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta.
- 0 puntos = No cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta.

9.7. Es necesario precisar a todas las empresas, profesionales o instituciones postulantes a la presente licitación que:

a) Sólo calificarán y serán consideradas para evaluar económicamente, las propuestas que hayan obtenido al menos 50 puntos del puntaje máximo que se puede obtener en la evaluación de la propuesta técnica. Las propuestas que no cumplan este requisito serán declaradas inadmisibles.

b) El oferente que alcance el mayor “puntaje total ponderado”, esto es: puntaje “Propuesta Técnica”, que corresponde al 0,75% + puntaje “Oferta Económica”, que corresponde al 0,20% + puntaje “Criterio de Sustentabilidad que corresponde al 0,02% puntaje, “Pacto de Integridad” que corresponde al 0,02% + puntaje Cumplimiento oportuno de los requisitos formales de presentación de la oferta, que corresponde al 0,01%, será seleccionado como adjudicatario en la presente licitación.

9.8. En caso de producirse empate entre los puntajes obtenidos de dos o más oferentes, se atenderá a la oferta económica que haya obtenido el mayor puntaje en ese criterio, y, de persistir la igualdad, se tomará en especial consideración el puntaje obtenido en los siguientes sub-factores de evaluación de la propuesta técnica en el orden de prelación que se indica:

- 1) Calidad de la Propuesta Técnica
- 2) Experiencia del Equipo de Trabajo
- 3) Experiencia del Jefe(a) de proyecto

Si aún persistiera el empate luego de aplicar los criterios precedentes en el orden de prelación indicado, preferirá la oferta del proveedor que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl.

Cualquier error de concordancia de la presente Pauta de Evaluación, será resuelto por la Comisión Evaluadora de la Licitación, sin modificar en lo sustancial la lógica de objetividad en los criterios de evaluación.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA.

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA (75%):

La comisión de evaluación observando y aplicando los criterios de evaluación de las bases en materia de evaluación técnica determinó que los oferentes SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA, SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA, DITECSUR LIMITADA y CONCORDE EXPRESS SPA obtienen el total de puntaje en este ítem (100 puntos, que corresponde a 75 puntos del total). Por otro lado, el oferente YANKOVIC.NET SPA obtiene 85 puntos, que corresponde a 63,75 puntos del total. Esto, debido a que el oferente presenta 11 experiencias del coordinador firmadas por Representante Legal y Contratos Generales, pero no concuerda la información de contratos, documentos y experiencia con lo señalado en el anexo. Por tanto, para el oferente YANKOVIC.NET SPA solo se validaron 2 de las 11 experiencias presentadas con los respectivos medios de verificación.

El detalle de los puntajes y resultados, se encuentran a continuación:

- **OFERENTE 1: YANKOVIC.NET SPA**

FACTOR PROPUESTA TÉCNICA (75%)		
SUBFACTOR	PUNTAJE	TOTAL
1.1 Experiencia del Oferente (30%) El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años:	100	30
1.2 Experiencia del coordinador de producción y logística (30%) El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado entre una a dos servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años.	50	15
1.3 Calidad de la Propuesta Técnica (40%) La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros.	100	40
TOTAL FACTOR PROPUESTA TÉCNICA		85

- **OFERENTE 2: SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA**

FACTOR PROPUESTA TÉCNICA (75%)		
SUBFACTOR	PUNTAJE	TOTAL
1.1 Experiencia del Oferente (30%)	100	30

El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años:		
1.2 Experiencia del coordinador de producción y logística (30%)	100	30
El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado ocho o más servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años		
1.3 Calidad de la Propuesta Técnica (40%)	100	40
La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros.		
TOTAL FACTOR PROPUESTA TÉCNICA		100

- **OFERENTE 3: SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA**

FACTOR PROPUESTA TÉCNICA (75%)		
SUBFACTOR	PUNTAJE	TOTAL
1.1 Experiencia del Oferente (30%)	100	30
El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años:		
1.2 Experiencia del coordinador de producción y logística (30%)	100	30
El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado ocho o más servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años		
1.3 Calidad de la Propuesta Técnica (40%)	100	40

La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros.		
TOTAL FACTOR PROPUESTA TÉCNICA		100

- **OFERENTE 4: DITECSUR LIMITADA**

FACTOR PROPUESTA TÉCNICA (75%)			
SUBFACTOR	PUNTAJE	TOTAL	
1.1 Experiencia del Oferente (30%)	100	30	
El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años:			
1.2 Experiencia del coordinador de producción y logística (30%)	100	30	
El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado ocho o más servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años			
1.3 Calidad de la Propuesta Técnica (40%)	100	40	
La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros.			
TOTAL FACTOR PROPUESTA TÉCNICA		100	

- **OFERENTE 5: CONCORDE EXPRESS SPA**

FACTOR PROPUESTA TÉCNICA (75%)			
SUBFACTOR	PUNTAJE	TOTAL	

1.1 Experiencia del Oferente (30%)	100	30
El oferente ha realizado ocho o más servicios de coordinación y producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, ya sea en el sector público y/o privado, en los últimos cinco años:		
1.2 Experiencia del coordinador de producción y logística (30%)	100	30
El/a Coordinador de Producción y Logística ha realizado ocho o más servicios de producción de congresos, jornadas de trabajo y/o formativas nacionales, en los últimos cinco años		
1.3 Calidad de la Propuesta Técnica (40%)	100	40
La oferta técnica cumple con todos los requerimientos e incorpora elementos complementarios a los solicitados en las bases que aportan valor adicional al cumplimiento de los objetivos de la licitación, como servicios y/o factores que complementan y robustecen los servicios ofrecidos; amenidades, experiencias, protocolos, entre otros.		
TOTAL FACTOR PROPUESTA TÉCNICA		100

2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)

Las nueve ofertas económicas se consideran admisibles para ser evaluadas al haber obtenido cada oferente más de 60 puntos en la evaluación técnica (según exigencias de las bases).

El resultado de la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las bases es el siguiente:

OFERENTE	MONTO BRUTO (PP)	PUNTAJE (PE)	FÓRMULA
YANKOVIC.NET SPA	\$ 59.897.460	88,22	
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	\$ 60.980.098	86,66	PE = 100*(PM/ PP)
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	\$ 52.843.140	100	
DITECSUR LIMITADA	\$ 68.187.047	77.50	
CONCORDE EXPRESS SPA	\$ 52.934.532	99,83	

3.- PACTO DE INTEGRIDAD (2%):

Todos los oferentes en este ítem obtienen el puntaje máximo de cumplimiento según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CRITERIO CUMPLIDO	PUNTAJE (PE)
YANKOVIC.NET SPA	El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal	100
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal	100
DITECSUR LIMITADA	El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal	100
CONCORDE EXPRESS SPA	El oferente cuenta con programa/s de integridad que sean conocidos por su personal	100

4.- CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD (2%)

Respecto a este factor todos los oferentes cumplieron con lo establecido en las bases obteniendo cada uno el puntaje máximo

OFERENTE	CRITERIO CUMPLIDO	PUNTAJE (PE)
YANKOVIC.NET SPA	Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder	100
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder	100
DITECSUR LIMITADA	Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder	100
CONCORDE EXPRESS SPA	Utiliza productos para los catering biodegradables, plásticos reciclables y/o reutilizables y dispone de su reciclaje en caso de corresponder	100

5.- CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (1%)

Respecto a este factor todos los oferentes cumplieron con lo establecido en las bases, obteniendo cada uno el puntaje máximo.

OFERENTE	CRITERIO CUMPLIDO	PUNTAJE (PE)
YANKOVIC.NET SPA	Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta	100
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta	100
DITECSUR LIMITADA	Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta	100
CONCORDE EXPRESS SPA	Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta	100

VI. CUADRO FINAL. - A continuación, se presenta el cuadro final, que resume los puntajes totales de cada oferente y considerando cada uno de los criterios de evaluación:

Para efectos de visualización de todos los oferentes en el cuadro, se redujeron sus nombres oficiales.

CRITERIOS	PESO	OFERENTE N°1: YANKOVIC.NET SPA		OFERENTE N°2: SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA		OFERENTE N°3: SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA		OFERENTE N°4: DITECSUR LTDA.		OFERENTE N°5: CONCORDE EXPRESS SPA	
		PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE	TOTAL
1. Propuesta Técnica	75%	85	63,75	100	75	100	75	100	75	100	75
2. Oferta Económica	20%	88	17,64	87	17,33	100	20,00	77	15,50	100	19,97
3. Criterio Pacto de Integridad	2%	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2
4. Criterio de sustentabilidad	2%	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2
5. Cumplimiento oportuno de los requisitos formales de presentación	1%	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1
TOTAL DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES	100%	473	86,39	487	97,33	500	100	477	95,50	477	99,97

VII. DESCALIFICACIONES.

La Comisión evaluadora en la etapa de apertura, propuso rechazar la oferta **APCA CHILE, RUT: 76.148.283-1**, dado que esta no cumplió con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, tal como se señala en el punto III de esta acta (no incorpora los anexos N°1, N°4 y N°8 respectivamente).

VIII. PROPUESTA.

En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para decidir la adjudicación, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del SERVICIO **“PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DEL 9º SEMINARIO INTERNACIONAL SUBDERE SOBRE ÁREAS METROPOLITANAS: “GOBERNANZA METROPOLITANA, LA DEPENDENCIA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD COMO DESAFÍO PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA INVERSIÓN OPORTUNA E INTEGRADA (E6684/2025)”**, al oferente **SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA, RUT: 78.441.220-2**, atendido que obtuvo el mayor puntaje, equivalente a **100 puntos en la evaluación de la propuesta**, por la **suma bruta, única y total de \$52.843.140**, pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser la más conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En comprobante y previa lectura, firman:



Andrés Barrientos Cárdenas
PRESIDENTE


Claudia Jara Jara
PRIMER EVALUADOR



María Esperanza Tapia
SEGUNDO EVALUADOR

Santiago, 16 de octubre 2025